

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Martes 13 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 7372

#### V. Anuncios

### **B.** Otros anuncios oficiales

#### **OTROS ENTES**

**5027** Anuncio de la Comunidad de regantes de Murada Norte sobre convocatoria de Junta.

Por la presente, y de conformidad con lo establecido en el art. 46 de las Ordenanzas de funcionamiento de la Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes "Murada Norte" a Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 14 de marzo de 2024 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en la sede de la Comunidad, sita en calle La Plaza nº:42 de La Murada (Orihuela), para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen de la memoria de actuaciones correspondiente al ejercicio 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2024.

Cuarto.- Renovación por el transcurso del tiempo para el que fueron designados de los siguientes cargos comunitarios: Vicepresidente de la Comunidad y de la Junta de Gobierno, Vocales titulares 3 y 4 de la Junta de Gobierno, vocales suplentes 3 y 4 de la Junta de Gobierno, vocales titulares 3 y 4 del Jurado de Riegos y vocales suplentes 3 y 4 dela Junta de Gobierno.

Quinto.- Informe sobre el contenido y efectos previsibles del "anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. de competencia de proyectos de la concesión de los volúmenes producidos por la desalinizadora de Torrevieja para regadío de las zonas del trasvase Tajo-Segura en las provincias de Alicante, Murcia y Almería. CSR-2/2024, publicado en el BOE núm. 20, de 23 de enero de 2024. Proposición de acuerdos a adoptar para la participación de la comunidad de regantes en la competencia de proyectos, así como para facultar a la Junta de Gobierno para la consideración y toma de decisión de aquellos acuerdos necesarios para, en su caso, hacer efectiva la concesión correspondiente, incluyendo lo que concierna a posibles compromisos económicos. Deliberación y votación para la aprobación de la propuesta, en su caso.

Sexto.- Otros informes del Presidente.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Nombramiento de 3 partícipes de la Asamblea para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea, junto con la firma del Presidente y del Secretario.

Se pone en conocimiento de todos los partícipes que los documentos relativos a los temas a tratar se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comunidad.

Las candidaturas para ocupar el cargo a renovar podrán presentarse desde el momento del a publicación de esta convocatoria hasta el día 07 de marzo del año

cve: BOE-B-2024-5027 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Martes 13 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 7373

en curso a las 18,00 horas en las oficinas de la Comunidad.

Asimismo las preguntas que quieran formularse al amparo del punto 7 del Orden del Día para que sean respondidas el día de la Asamblea deberán presentarse en la Comunidad, al menos, con 5 días de antelación a la celebración de la misma, en caso contario la respuesta se facilitará en la Asamblea General siguiente.

Asimismo, las representaciones voluntarias podrán presentarse hasta el día 07 de marzo a las 18,00 horas en las oficinas de la Comunidad.

La Murada Orihuela, 6 de febrero de 2024.- Presidente, Jose Manuel Rocamora Siguenza.

ID: A240005590-1